



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América.



ISO 9001-2015

Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

## DECANATO

### RESOLUCION DE DECANATO N.º0171/FIGMMG-D/2019

Ciudad Universitaria, 05 de abril de 2019. Visto, el Expediente N.º 02833-FIGMMG-2019, Oficio N.º 006/CPEPD-FIGMMG/2019 del Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza, Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, quien remite los resultados finales del Concurso Público para Ingreso a la Carrera Docente.

#### CONSIDERANDO:

Que, por Oficio N.º 006/CPEPD-FIGMMG/2019 del 03 de abril de 2019, el Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza, Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, remite los resultados finales de la Evaluación del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera Docente en la condición de profesores ordinarios:

Nº Exp.	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Final
02046	Sotomayor Cabrera, Arístides	Principal T.C. 40 horas	74.95
02042	Quisca Astocahuana, Samuel Ismael	Principal T.C. 40 horas	72.75
01971	Valencia Reyes, Zanhy Leonor	Asociado T.C. 40 horas	66.50

Que, con Resolución de Decanato N.º 0649/FIGMMG-D/2017 de fecha 06 de diciembre de 2017, se aprobó la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica;

Que, por Resolución Rectoral N.º 07939-R-18 de fecha 05 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01076-R-19 de fecha 28 de febrero de 2019, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y el cuadro de plazas vacantes del concurso para admisión a la carrera docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, según Resolución de Decanato N.º 0099/FIGMMG-D/2019 del 02 de marzo de 2019, se resuelve aprobar, las bases del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente 2019 en la condición de ordinarios de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Que, el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 04 de abril de 2019, visto el Expediente N.º 02833-FIGMMG-2019, acordó aprobar por unanimidad la relación de ganadores del Concurso para Admisión para el Ingreso a la Carrera como docente ordinario en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en conformidad con la Resoluciones Rectorales N.º 07939-R-18 y 01076-R-19.

En uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y a la Decana de la Facultad de Ingeniería, Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

#### SE RESUELVE:





# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América.



Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

## DECANATO

### RESOLUCION DE DECANATO N.º0171/FIGMMG-D/2019

Art. 1 Aprobar los ganadores del **CONCURSO PÚBLICO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019** en la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que se especifica:

#### Departamento Académico de Ingeniería de Minas

Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Final
Sotomayor Cabrera, Arístides	Principal T.C. 40 horas	74.95

#### Departamento Académico de Ingeniería Civil

Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Final
Quisca Astocahuana, Samuel Ismael	Principal T.C. 40 horas	72.75

#### Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Final
Valencia Reyes, Zanhy Leonor	Asociado T.C. 40 horas	66.50

Art. 2 Declarar desierta cuatro (4) plazas de Profesor Principal a D.E., una (1) plaza de Profesor Principal a T.C., una (1) plaza de Profesor Asociado a D.E. y una (1) plaza de Profesor Asociado a T.P. 20 horas en la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Art. 3 Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad, para ratificación y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dra. SILVIA DEL PILAR IGLESIAS LEÓN  
DECANA

Mg. ALFONSO ALBERTO ROMERO BOLAÑOS  
VICEDECANO ACADÉMICO

